



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

13-
Fusagasugá 2013-11-18

Ingeniero:
MACEDONIO ARIAS QUIÑONES
Cra. 90 A No. 4 – 55 Sur
Casa 27 Bogotá

Ref: respuesta oficio radicado el 18 de noviembre de 2013.

Proceso de Contratación PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL BLOQUE SUR ORIENTAL EXISTENTE PARA HABILITAR 32 AULAS ACADÉMICAS Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA.

Respetado Ingeniero:

Cordialmente procedo a emitir respuesta a la solicitud de la referencia, informándole en primer lugar, que la Universidad de Cundinamarca es una institución de educación superior, que de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”, ostenta un régimen de autonomía en materia de organización, gobierno, administración, presupuestal, financiera y contractual.

En efecto, en materia contractual el régimen de autonomía que tienen las Universidades Públicas, se concreta en que se rigen por sus propias normas de carácter privado, no se encuentran cobijadas por la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, la invitación pública para la contratación de la referencia, no constituye una licitación.

En cuanto a la visita de obra, teniendo en cuenta el régimen de contratación de la Universidad de Cundinamarca, se programó al inicio del proceso con el objetivo de que los posibles oferentes conozcan el lugar de las obras y puedan contar con la información necesaria para presentar sus ofertas y/o las observaciones a los términos que consideren pertinentes en las fechas fijadas; por tal razón la visita programada no se modificará.

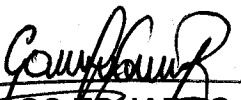


UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

En relación con las otras observaciones, se recomienda presentarlas en las fechas fijadas por el cronograma del proceso de contratación publicado.

Sin otro particular.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Director de Bienes y Servicios

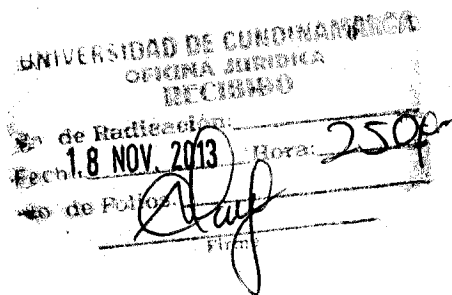
Visto Bueno:
Directora Jurídica *CBP.*
Dra. Carolina Báez Parra

ING. MACEDONIO ARIAS QUIÑONES

Espinal, noviembre 18 de 2013

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Oficina Jurídica Sede Fusagasugá
Fusagasugá



Asunto: Observaciones a PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA EDIFICACIÓN PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO ACADÉMICO EN EL LOTE DE TERRENO ADYACENTE AL ACCESO PRINCIPAL DEL ACTUAL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA.

Cordial saludo:

- Por medio de la presente solicito se permita en el personal requerido que su experiencia sea desde la fecha de matrícula profesional y no desde su especialización.
- Solicito que la visita de obra sea corrida su fecha ya que la que se establece actualmente se encuentra en los pre-términos y no en términos definitivos.
- Solicito que el primer contrato exigido en la experiencia específica se haya ejecutado en los últimos 10 años y no en los últimos 8 años.

No siendo más por el momento, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

ING. MACEDONIO ARIAS QUIÑONES
C.C. No. 93.124.144 de Bogotá D.C.